

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1968 por el buque «Donas», de la matrícula de Vigo, folio 8726, al «Mañufe», de la matrícula de Vigo, folio 8747.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de diciembre de 1968. El Juez, José María Dávila.—6.657-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1968 por el buque «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8674, al «Monte Ventoso», de la matrícula de Vigo, folio 7783.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de diciembre de 1968. El Juez, José María Dávila Zurita.—6.692-E

Sector Navale

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1968 por el buque «Villa Campello», de la matrícula de Alicante, folio 1567, al «Julio Alejo», de la matrícula de Santa Pola, folio 635.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 2 de diciembre de 1968.—6.654-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 430.319 y 926.506 de entrada y 231.571 y 201.730 de registro, correspondientes a los de 15 de noviembre de 1958, propiedad de don Antonio Palomo Sabuquillo, para responder tarjeta transportes vehículo M-216312. Depósitos en valores del Estado y en metálico, sin interés, por 5.000 y 2.500 pesetas (2.987/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de marzo de 1968.—El Administrador. P. D., José Rojo García. —10.397-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Josefina Nuevo López, mayor de edad, viuda, natural de Cuba, súbdita española, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza, calle Calvo Sotelo, número 52, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 143 del año 1951, pieza número 134, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1968.—El Secretario. E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—4.292.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Ramón Parés Jordana, natural de San Pedro de Torelló (Barcelona), na-

cido el 23 de abril de 1926, hijo de Buena-ventura y Margarita, casado, de profesión industrial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Pedro de Torelló, avenida de José Antonio, sin número, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 325 del año 1968, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios.—4.316.

Por el presente edicto se cita y emplaza al súbdito italiano Michele Velardi, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, hijo de Enrico y Cesarina, natural de Génova (Italia), de quien se desconoce su domicilio y actual paradero, para que dentro del término de quince días, a contar del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, a los fines de hacerse cargo de determinada fianza metálica por él mismo constituida en el expediente número 48 del año 1951 de dicho Juzgado Especial, bajo advertencia de que si así no lo hiciera se dispondrá, sin más trámite, el ingreso de esa fianza en el Tesoro.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral. (4.329.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Benito Fuentes, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que en octubre de 1941 constituyó fianza metálica en aseguramientos de las supuestas responsabilidades de Generoso Lázaro Matilla, vecino de Puebla de Yeltes-Ciudad Rodrigo (Salamanca), inculcado en el expediente número 956 del año 1941 del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que dentro del término de quince días, a contar del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante el mencionado Juzgado Especial, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, a los fines de hacerse cargo de aquella fianza metálica, cuya devolución se tiene decretada en el citado expediente, bajo advertencia de que si así no lo hiciera, sin más trámite, se dispondrá el ingreso de dicha fianza en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral. (4.328.)

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Ignorándose el actual paradero del marroquí Abselan Ben Mohamed Ben Taher, que tuvo su domicilio últimamente en Castillejos (Marruecos), por medio del presente se le hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 59-1968, instruido por aprehensión de retales y otros, mercancía que ha sido valorada en cinco mil trescientas noventa pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de diciembre de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ceuta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.727-E.

GRANADA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por la presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en los referidos expedientes, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 85 de la vigente Ley de Contrabando:

Expediente número 25/68.—Motocicleta marca «Heinkel Tourist», matrícula H-KA-661. Made in Germany. Valorada en 16.000 pesetas.

Expediente número 27/68.—Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número 1663789, chasis número 1387010. Valorado en 15.000 pesetas.

Expediente número 29/68.—Automóvil marca «Wolseley», sin placas de matrícula,

motor número 10304, chasis número 10328. Valorado en 2.000 pesetas.

Expediente número 41/68.—Automóvil marca «Simca», modelo «Ariane», matrícula francesa 632 EP 34. Valorado en 25.500 pesetas.

Expediente número 46/68.—Automóvil marca «Citroën» modelo «Tiburón», matrícula francesa 126 JK 42. Valorado en 26.000 pesetas.

Expediente número 47/68.—Automóvil marca «Chevrolet», modelo «Impala», sin placas de matrícula, motor número 3836484-GM-15. Valorado en 28.000 pesetas.

Expediente número 48/68.—Una motocicleta marca «Honda», matrícula alemana «KUS-E-512». Valorada en 1.500 pesetas.

Expediente número 50/68.—Un automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número 2126565, chasis número 1499099. Valorado en 26.000 pesetas.

Expediente número 51/68.—Un automóvil marca «Volkswagen», matrícula OG-W-687 (D). Valorado en 31.000 pesetas.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 19 del actual mes de diciembre, a las diez horas, para ver y fallar los citados expedientes, acto que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que puedan comparecer por sí, asistidos si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.712-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, Pablo Heras Hernández, (R. L. de Talleres Antón Estévez, S. L.); Angel Esteve Cancio, Tomás Flórez Nieto, José Ramírez Garrote, Simón Leoní Ganievre y Orlando Raúl Fernández Rodríguez, con últimos domicilios en Madrid, General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; Narciso Serra, 5; los tres siguientes, en Lagasca, 71, en Málaga; Pelayo, 5, en Roma (Italia), y sin domicilio conocido el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de diciembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 140-1966, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario.—6.720-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Daniel Pereira Navais, súbdito portugués, propietario de la furgoneta «Austin», con matrícula MR-49-30, cuyo último domicilio conocido era en Soito-Sabugal (Portugal), inculcado en el expediente número 199/68, instruido por aprehensión de tabaco extranjero, mercancía valorada en 33.120 pesetas, que en cumplimiento de la establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 12 de diciembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente—6.626-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Juan Miralles Ginesta ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes establecida en Barcelona y de la que fué titular (A.T.-879).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Barcelona.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.983-A.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Píñilla Porras.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6,20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Alcazaba.

Término municipal en que se sitúa la toma. Montijo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-

fiera el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 14 de noviembre de 1968. El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sebariegos.—3.810-D.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Información pública

Redactada la relación nominal de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de un tramo de canal cubierto con losa en zona urbana del barrio de

Raset (Cerviá de Ter), del «Proyecto de riego de la zona Cerviá-San Jordi-Colomes (Gerona)», grupo B-1, formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios» y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, a oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 29 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Director, Antonio Luis.—6.660-E.

RELACION QUE SE CITA

Grupo B-1: Bienes y derechos afectados por las obras de construcción de un tramo de canal cubierto con losa en zona urbana del barrio de Raset (Cerviá de Ter), del «Proyecto de riego de la zona Cerviá-San Jordi-Colomes (Gerona)».

Número de orden	Nombre y domicilio del propietario	Clase de terreno	Superficie a expropiar — m ²	Término municipal	Observaciones
1	José Juanola Romans.—Barrio de Raset. Cerviá de Ter	Zona urbana ...	46,83	Cerviá de Ter.	Expropiación.
2	José Ventura Boiz.—Barrio de Raset. Cerviá de Ter	Idem	75,53	Idem	Idem.
3	Miguel Campany Mayolas.—Barrio de Raset. Cerviá de Ter	Idem	29,20	Idem	Idem.

Servicios Hidráulicos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario y domicilio: Don Fernando Acosta Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de San Andrés y Sauces (isla de La Palma), en concepto de Presidente de la Comunidad de Bienes y Derechos denominada «Barranco del Agua», domiciliada en San Andrés y Sauces, adaptada a la Ley de Comunidades de Agua de 27 de diciembre de 1956.

Representante: Don Jaime Lugo y Rodríguez, vecino de Santa Cruz de La Palma (isla de La Palma).

Domicilio a efecto de notificaciones: Don José Antonio Guillermo Corujo Pérez Galdós, 6. Santa Cruz de Tenerife (isla de Tenerife).

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas, pluviales, por medio de dos presas de capacidad cada una de 250.000 pipas, equivalente a 120.000 metros cúbicos.

Cantidad de agua que se pide: Las que discurren en la época de invierno, en una capacidad de 500.000 pipas, equivalente a 240.000 metros cúbicos.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco del Agua, a partir de la cota Quinientos.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: San Andrés y Sauces, en la isla de San Miguel de La Palma (Canarias), en el lugar conocido por el Barranco del Agua, a partir de la cota Quinientos.

Extensión y límite de los terrenos a beneficiarse por dicho aprovechamiento: Las aguas se aprovecharán para destinarlas al riego en las zonas del Barranco de la Hondura y Barranco del Agua en el término municipal de San Andrés y Sauces, en la isla de La Palma (islas Canarias), en una extensión de 30 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en este Servicio Hidráulico, sito en esta capital, piso primero del edificio «Velázquez», en la calle Velázquez, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.802-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones, podrán presentar en las oficinas de esta Delegación, en Vitoria, Bastiturrí, número 7, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Ref.: 67/13427.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Cercas Bajas, 19, Vitoria.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 kV para cti. Agurain 2, en Salvatierra.

Características: Derivada de la E. T. D. Salvatierra-ct. número 4, de tendido aéreo, trifásico, cable al-ac 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón; longitud, 19 metros; corriente alterna, trifásica, 50 HZ, a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 8.229 pesetas; materiales del mercado nacional.

2. Ref. 67/13432.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Cercas Bajas, 19, Vitoria.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 a ct. C. Fuertes, en Alegría de Alava.

Características: Derivada de la E.T.D. Alegría-Alegría, tendido aéreo, trifásico,

cable al-ac 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón; longitud, 373,5 metros; corriente alterna, trifásica, 50 HZ. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 72.782 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 26 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.887-B.

ALICANTE

Instalaciones eléctrica alta tensión

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Características: Línea aérea trifásica a 66 KW., con conductores de Al-Ac de 147,12 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadena de aisladores de cuatro elementos de suspensión y uno de anclaje, sobre apoyo de celosía de hierro galvanizado, que arrancando de la ST de Villena termina en la ST de Almansa (Albacete), con una longitud de 31,7 km.

Presupuesto: 327.804 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por triplicado, y dentro del plazo de treinta días, a partir de la presente publicación, en esta Delegación Provincial, General Mola, 3.

Alicante, 5 de septiembre de 1968. — El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver. — 10.353-C.

BALEARES

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la petición de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes líneas eléctricas:

AT/503/68.

Peticionario: «El Gas, S. A.», con domicilio en Sóller (calle Buen Año, 4).

Cuatro líneas subterráneas, a 15 KV., de conductores bajo plomo, de 3 x 95 milímetros cuadrados y 3 x 40 milímetros cuadrados, desde la central de distribución en Sóller hasta los extremos de las líneas: Bunyola, sector Ramón Llull, sector Unión y Puerto, con una longitud total de 641 metros.

Presupuesto: 567.125 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria (calle de Costa y Llobera, número 47) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, J. Marqués.—3.897-6.

GRANADA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre de paso de una línea de alta tensión aérea a

8 KV., de 160 metros de longitud y casetta con transformador de 160 KVA. para electrificación de la Urbanización «El Flamenco», sita en la carretera de Armilla-Alhama de Granada, kilómetro dos hectómetro seis, término municipal de Gabia Grande.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, en triplicado ejemplar, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.—10.259-C.

HUESCA

Línea eléctrica 220 KV. Senarta-Eriste-Sesué. «Urgente ocupación», tramo Eriste-Sesué. Rectificación de errores

En el diario «Nueva España», de fecha 1 de diciembre de 1968, y en el «Boletín Oficial» de la misma provincia, de fecha 7 de diciembre de 1968, se hace pública rectificación de errores y omisiones habidos en las relaciones aparecidas en dichas publicaciones con fechas 8 de noviembre de 1968 y 9 de noviembre de 1968, respectivamente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 31, apartado 4, de la vigente Ley sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 9 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—10.653-C.

OVIEDO

Sección de Minas

La «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (ENSIDESA) solicita la declaración de urgente ocupación de una finca sita en términos de La Barca, parroquia de Trasona, concejo de Corvera de Asturias, necesaria para realizar las obras de variación en el trazado de la carretera provincial a Candás.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en los diarios «Nueva España» y «La Voz de Avilés», de esta capital, y Avilés, respectivamente, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Corvera y de esta Delegación Provincial de Industria, Sección de Minas.

La finca que se pretende expropiar es la siguiente:

Finca denominada «Llosa de Abajo». Extensión: 3.121 metros cuadrados, sobre la que existe una casa vivienda con sus cuadras, hórreo y otras obras de fábrica. Limita: al Norte, con el ferrocarril de Carreño; por los demás vientos, con ENSIDESA.

Dicha finca ha sido adquirida a su propietaria, doña María del Socorro Areces y Méndez Vigo, Marquesa de Argüeso. Llevador: Don Aurelio García González.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que sean perjudicados, las alegaciones que estimen convenientes en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 2 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, Indalecio Gorrochategui Jáuregui.—3.934-6.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María Barroso Álvarez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Barroso Álvarez».

Domicilio: Calle Coso, número 73. Zaragoza.

Título de la publicación: «Focoinsa».

Subtítulo: «Boletín Informativo Trimestral».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Mantener un lazo o nexo entre la Empresa y sus colaboradores y clientes, manteniendo una propaganda periódica exclusivamente de los negocios propios de la Compañía. Comprende los temas de: Divulgación de disposiciones oficiales sobre industria, agricultura, caza y pesca, intercalando algunas curiosidades o chistes para amenizar la publicación.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—101-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Masía Beltrán», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Masía Beltrán».

Domicilio: Calle D. Blasco de Alagón, números 73 y 75. Morella (Castellón).

Título de la publicación: «Vallivana».

Subtítulo: «Publicación mensual de divulgación local religioso-histórica-literaria».

Lugar de aparición: Morella (Castellón).

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 2,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Órgano del movimiento religioso, noticias locales y de las co-

lonias de morellanos ausentes residentes en Madrid, Barcelona, Valencia, Castellón, Tarrasa y Sabadell. Comprende los temas: Religiosos, Históricos, Literarios de ambientación local, orientados a fomentar la devoción a la Virgen de Villaviana, Patrona de Morella; interviú de ilustres personajes que visitan nuestra ciudad, declarada de interés nacional.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—167-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Emilio Pardo Sopolarte», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Emilio Pardo Sopolarte».
Domicilio: Calle Alcalá, número 74, Madrid.

Título de la publicación: «Detalle».
Subtítulo: «Órgano del Grupo Sindical Nacional de Detallistas de Alimentación».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 31 x 21 cm.
Número de páginas: De 36 a 44.
Precio: 10 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y orientar sobre cuanto acontece en el comercio de alimentación. Comprende los temas de: Actividades sindicales, técnicas y distribución de alimentos.

Director: Don Julio de Diego Martín (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—10.321-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto de Estudios Políticos para América Latina (I. E. P. A. L.)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto de Estudios Políticos para América Latina (I. E. P. A. L.)».

Domicilio: Calle Joaquín María López, número 48, 5.º A. Madrid.

Junta de Gobierno: Presidente: Don Amadeo Saguar Delgado. Vicepresidente: Don Jorge Fox Dondelinger. Vocales: Don Miguel Ramblot. Don José Saguar

Delgado. Secretario: Don Luis Sastrón Gandullo.

Título de la publicación: «Desarrollo e Integración en América Latina».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 32 por 27 centímetros.
Número de páginas: De 90 a 120.
Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 400.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner a disposición de los estudiosos de América Latina una publicación que les permita dedicarse a la investigación y reflexión seria para enfocar con profundidad los problemas planteados por la actual evolución del Continente Latinoamericano y ponerse en condiciones de aportar una contribución válida a la orientación de los espíritus. Comprende los temas: Históricos, Jurídicos, Políticos y Socio-económicos.

Director: Don Luis Sastrón Gandullo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—10.231-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Odontólogos Estomatólogos de la VII Región», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Odontólogos Estomatólogos de la VII Región».

Domicilio: Calle General Concha, número 20, Bilbao.

Junta Directiva: Presidente: Don Orenco Santurtun Esnaola. Vicepresidente: Don Alberto Sarasúa Valdés. Secretario general: Don Ignacio Prieto Rey.

Título de la publicación: «Divulgación Cultural Odontológica».

Subtítulo: «Órgano del Colegio Oficial de Odontólogos Estomatólogos de la VII Región».

Lugar de aparición: Bilbao.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 17 x 24 centímetros.
Número de páginas: 40.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación profesional, científica y cultural, relacionada con la Odontología y Estomatología. Comprende los temas: Profesionales y científicos relacionados con estas dos especialidades.

Director: Don Olegario Salazar Abecia (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.754-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción

en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pedro Zaragoza Orts», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Zaragoza Orts».

Domicilio: Finca «El Carrasco». Benidorm (Alicante).

Título de la publicación: «La Marina».
Subtítulo: «Semanales de la Costa Blanca».

Lugar de aparición: Alicante.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 30 por 45 centímetros.
Número de páginas: De 8 a 16.
Precio: Tres pesetas.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Llevar a los pueblos que integran la comarca de La Marina la actualidad local, tanto en el orden cultural como en el económico y social. Comprende los temas: Culturales, Económicos y Deportivos.

Director: Don Juan Orts Serrano (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 10.212-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet».

Domicilio: Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Título de la publicación: «Revista Gramanet».

Subtítulo: «Revista de Información Municipal».

Lugar de aparición: Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.
Formato: 30 por 22 centímetros.
Número de páginas: 12.
Precio: 10 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cuenta de las actividades del Municipio y problemática y desarrollo de cuantas actividades y manifestaciones culturales deportivas y cívico-ciudadanas se fomenten. Comprende los temas de Información municipal, Actividades culturales, Fomento turístico, Actividades deportivas, Filatelia, Cine y Teatro.

Director: Don Humberto Ruiz y San Pedro (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.769-D.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Relación de saldos de cuentas corrientes incurridas en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos en el plazo de sesenta días (dos meses), pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto por el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Número c/c	Titulares	Pesetas
9.028	Santiago Sainz de la Calleja y Martínez	8.679,51
35.932	Concepción Alvarez Amat	13.207,60
54.706	Ignacio Ansaldó Vejarano	127,25
78.880	Elisa Aragón Medrano de Crespo	100,—
57.262	Sotero Ausejo Marauri	113,67
80.207	José Bernal Aroca	135,05
78.261	Isabel Blanco de la Vega	363,13
62.577	Ignacio Bravo Franco	881,50
79.702	Mariano Bueno Bueno	150,—
79.733	María del Carmen Campos Peñaranda	178,85
19.933	Bernardo Castillo y González	7.305,45
57.721	Cruz Catarineu e Ibarra	9.583,48
68.798	Victoriano Colomo Amarillas	183,22
74.777	Compañía Anónima Española del Azoé	294,94
78.038	Compañía Arrendadora Inmobiliaria, S. A.	457,90
77.052	Hilario Crespo Gallego	250,—
71.905	Depósitos para recursos de alzada en materia de desbloqueo	3.098,15
70.260	Rogelia Fernández Martínez y Rogelia Rodríguez de la Vega	100,—
74.035	Josefa García Llanera	320,86
78.221	Famón García-Olay Alvarez	167,31
78.506	Indalecio Giménez Ramos	100,—
43.780	Francisco Guitart Sevilla	213,41
53.576	Manuel Gutiérrez Fausto	308,65
50.057	Guillermo Herrera Lafuente	5.000,—
50.839	Angela Hevia Chaussadat y Antonia Hevia Chaussadat	1.022,32
39.142	Joaquín Izquierdo Oteyza	300,—
41.684	Pedro Junquera Andrade	446,08
72.949	María Antonia Karpel Paradiet	147,50
42.765	Francisco Lencina Corcuera	139,34
79.459	Benito Lewin Auser	225,75
77.199	Luis Marquina Martínez	102,20
54.339	Antonio Miguel Román y Rafaela Torresmendi-gutía de Román	1.250,—
70.249	Eduardo Moyano Cordón y Carmen Reina Baena, indist.	227,33
67.299	Marcelino Ortiz Rodríguez	102,35
65.541	Josefa Pagoaga Alcorta	2.068,95
92.615	Francisco Parra Bordetas	143,50
13.108	José Peeters Dens	3.359,60
79.057	Jesús Pérez Fernández	500,—
80.247	Juan Pérez Humanes	6.000,—
44.343	Augusto Peregrino Losada y Ana Peñasco Castellana	132,31
74.148	Angel Raso Rivacoba	100,—
52.565	Andrés Rebertes y Llopert	13.800,—
75.257	Rosario Redón Azpiunza	199,—
72.456	Antonio Ripoll García	700,—
79.555	Juliana Rodríguez García	100,—
89.715	José Rodríguez Vázquez	186,86
57.360	Rafael Rojas Enriquez y Dolores Zamora Herrera, indist.	2.024,11
62.837	Eugenio Sánchez Lozano y Fernández	217,81
28.891	Salvadora Sánchez Ocaña y León	405,—
64.336	Pilar Sanz Ferrer	265,39
30.957	Alfredo Sanz Vives	293,33
26.098	Sociedad de Obreras Sastras de Madrid	100,94
11.220	Testamentaria de doña Manuela Lemaur	11.791,45
74.068	Manuel Trinidad Giménez	106,85
32.634	Alfonso Valle y Lerrundi	1.692,50

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Secretario general, M. Sebastián.—6.653-E.

BANCO DE ESPAÑA

ALBACETE

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 823, de 11.000 pesetas nominales en Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de doña Regina Pérez Martínez, soltera y mayor de edad, nudopropietaria, y Regina Martínez Campayo, viuda, usufructuaria vitalicia, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de terce-

ro, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Albacete, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario interino.—3.933-6.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco, números 8.873, 12.783, 14.366, 14.957, 15.856, 16.700, 15.857, 30.862, 20.315,

21.543 y 31.796, a nombre de doña Esperanza Capdevilla Meya, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose «duplicados» de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 3 de diciembre de 1968.—10.508-C.

BANCO DE BILBAO

Incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social

En ejecución y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de marzo de 1968, el Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado la incorporación parcial del saldo de la «Cuenta de Regularización» al capital social.

De conformidad con el apartado A), número 2, artículo 6, del Decreto de 29 de diciembre de 1966, la incorporación se realiza mediante la emisión con cargo a dicha cuenta de 485.505 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, y que serán entregadas a los que en 1 de enero de 1969 fueren titulares de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 3.495.641, en la proporción de cinco acciones por cada treinta y seis antiguas poseídas.

Esta incorporación se lleva a cabo con carácter separado o independiente respecto de las futuras incorporaciones que pudieran acordarse.

La operación se realiza libre de todo gasto o impuesto que corra por cuenta de la Sociedad.

La adjudicación de las acciones representativas de esta incorporación parcial comenzará el día 1 de enero de 1969, en la central y sucursales de este establecimiento, pudiendo formalizarse durante todo el mes de enero; a los señores accionistas que lo soliciten les serán entregados documentos acreditativos de sus derechos de adjudicación, los cuales serán transferibles.

Las nuevas acciones disfrutaran desde 1 de enero de 1969 los mismos derechos que las actualmente en circulación.

Bilbao, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—10.544-C.

POLIQUIMIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en primera convocatoria el próximo día 28 de diciembre, a las dieciséis horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día veintinueve del mismo mes, con arreglo al siguiente orden del día:

Ratificación de las escrituras otorgadas en fecha 27 de junio de 1967 y 9 de febrero de 1968 ante los Notarios don Juan de Molina Juyol y don Francisco Mata Pallarés, respectivamente, y modificación en lo menester de los artículos 6.º y 12 de los Estatutos sociales.

Para asistir a la mencionada Junta deberán cumplimentarse los requisitos exigidos al efecto por la Ley de Sociedades Anónimas y por el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 4 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.950-5.

PAÑOS MARGARIT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria,

que se celebrará en el local social el día ocho de enero del próximo año mil novecientos sesenta y nueve, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas treinta minutos del día nueve del expresado mes y año y en el propio local social, con el siguiente orden del día:

1.º Deliberar y resolver acerca de la propuesta del Consejo de Administración de emitir nuevas obligaciones, fijando la forma, condiciones, cuantía, fecha y plazo de la puesta en circulación y demás requisitos que se estimen oportunos.

2.º Adoptar cuantos acuerdos complementarios se precisen o se estimen convenientes para la efectividad de la emisión de obligaciones que pueda acordarse.

Le recuerda a los señores accionistas que para su asistencia a la Junta deberán cumplimentar cuanto se establece en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.949-5.

NAVIERA ASTUR, S. A.

Reducción de capital

Se anuncia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley, la reducción del capital de «Naviera Astur, S. A.», en 13.120.000 pesetas, mediante la compra de acciones por dicho importe, para su amortización.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.959-8 y 3.ª 12-12-1968

PRODUCTOS DERIVADOS DEL CEMENTO, S. L.

TECNICA DEL HORMIGON PRETENSADO, S. L.

Las Juntas de ambas Sociedades, celebradas el día 30 de diciembre de 1967, acordaron la absorción por «Productos Derivados del Cemento, S. L.», de la Sociedad «Técnica del Hormigón Pretensado, S. L.», pasando la nueva Sociedad a tener la naturaleza de Sociedad Anónima, con la denominación de «Productos Derivados del Cemento, S. A.», con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, número 86).

Lo que se publica a los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Director-Gerente, Francisco Cobos Picado.—10.556-C. 1.ª 12-12-1968

UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Muñoz León, 8

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 27 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, o, caso de no reunirse el número necesario, el día 30, a igual hora, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Nombramiento de cuatro Vocales para el Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 6 de diciembre de 1968.—El Secretario, Salustiano González Martínez.—3.953-6.

COMERCIAL DITER, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica y anuncia que la Junta general celebrada el 1 de abril de 1968 se acordó la disolución de la Com-

pañía mercantil «Diter, S. A.», domiciliada en Madrid (calle de la Princesa, número 1).

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jesús de la Fuente y de la Revilla.—10.541-C.

NOTARIA DE DON JULIAN DAVILA GARCIA

MADRID

Sagasta, 12

En relación con el anuncio aparecido en este «Boletín Oficial del Estado», el día 5 del presente mes, de venta en pública subasta, en ejecución de un crédito hipotecario de determinados bienes, se amplía el mismo en el sentido de que los bienes son propiedad de la Empresa dedicada a construcciones metálicas «Burnisa, S. A.», siendo el ejecutante la Sociedad «Hierros Arbulu, S. A.»

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—Julian Dávila García.—10.554-C.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

(C. A. S. A.)

JAEN

Antón de Cuéllar, 1, 4.º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el treinta de los corrientes, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre aprobación del balance y de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 5 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.930-D.

ACEITES VEGETALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con objeto de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobar la Memoria, balance del ejercicio anterior, cuentas de resultados y gestión del Consejo durante el ejercicio 1967-1968.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Reección de Consejeros.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo.—10.548-C.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 8 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1968, o sea 40 pesetas por acción libre de impuestos, cuyo importe se hará efectivo contra entrega del cupón número 89 de las acciones números 1 al 60.000 y del cupón números 30 de las acciones números 60.001 al 240.974.

A partir del día 2 de enero de 1969 quedará abierto el pago en la Caja de esta Sociedad en su domicilio social (calle de Goya, número 12, 1.º izquierda).

Madrid, 2 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—10.555-C.

REDES Y CONEXIONES, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de 20 de septiembre de 1968, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

A C T I V O		Pesetas
Caja	152.149,93	
Pérdidas y Ganancias	97.850,07	
Total	250.000,—	

P A S I V O		Pesetas
Capital social desembolsado.	250.000,—	

Determinación del capital líquido activo:

Pesetas	
Capital social desembolsado ...	250.000,—
Pérdidas	97.850,07
Capital líquido activo consistente en el efectivo existente en caja	152.149,93
Corresponde a cada una de las 1.000 acciones	152,14993

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—3.937-8.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Avisó a los titulares de libretas de ahorro acogidos a los beneficios de la modalidad ahorro-seguro de nuestra Institución

Publicada la Orden de 3 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 136), relativa a la contratación de seguros de vida y accidentes individuales, bajo modalidad colectiva y acumulativa aplicable a los titulares de cuentas pasivas en establecimientos de crédito, se recuerda que, a tenor de lo ordenado en su disposición catorce, así como a lo concertado por esta Entidad con la Compañía de seguros «La Previsión Española, C. I. A.», apartado (i) de las condiciones del certificado, los beneficios concedidos tendrán vigencia hasta el día 31 de diciembre del corriente año. La póliza, de consiguiente, ampara hasta dicha fecha tanto la muerte como la invalidez total permanente, ambas producidas por accidente, que se produzca con anterioridad y de acuerdo con las demás condiciones establecidas para nuestra modalidad de ahorro-seguro.

Sevilla, 2 de noviembre de 1968.—El Director Gerente, Francisco Gómez Barrón. 3.828-D

MARMOLES AGLOMERADOS BARCELONA, S. A.

El Consejo de Administración, en virtud de la autorización que le fué conferida por la Junta general de accionistas, ha acordado ofrecer a los poseedores de las acciones actualmente en circulación las 1.700 nuevas acciones que se emiten y ponen en circulación, en virtud del derecho preferente a suscribir que les asiste.

Las aludidas acciones son ordinarias y al portador, numeradas del 8.501 al 10.200, ambas inclusive; se ponen en circulación al tipo de la par, de 1.000 pesetas por acción, y gozarán de los mismos derechos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que las actualmente en circulación.

Los señores accionistas podrán ejercitar el expresado derecho dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en los días y horas hábiles, en el domicilio social (calle Nuestra Señora de Covadonga, sin número, de San Adrián del Besós, Barcelona) mediante presentación de los títulos de su propiedad, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, y el desembolso íntegro del nominal correspondiente a las acciones que adquieran.

Se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado el derecho que se les reserva dentro del plazo fijado renuncian al mismo. Y las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para que les dé el destino que tenga por conveniente.

San Adrián del Besós, 30 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.951-5.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Obligaciones al 7 por 100. Emisión 1966

El día 21 del mes actual vence el cupón número 5, de importe bruto 35,51 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 31,25 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos de esta plaza: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Conda, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.», Crédito y Docks de Barcelona, Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 5 de diciembre de 1968.—10.565-C.

ALARCON Y COMPANIA, CENTRAL HORTOFRUTICOLA, S. A.

Por el presente se anuncia que en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1968 acordó por unanimidad el cambio de denominación social por la de «Frigorífico Valdemoro, S. A.», que regirá a partir de esta fecha.

Madrid, 3 de diciembre de 1968.—El Presidente.—10.649-C.

BODEGAS LA RIOJA ALTA, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad se anuncia en primera convocatoria, para el día 8 de enero de 1969, Junta general extraordinaria en el domicilio social, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Acuerdo sobre ampliación de capital, así como su modalidad y condiciones.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Para el caso de que no concurra el suficiente número de acciones para la validez de su celebración en primera convocatoria, tendrá lugar la segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Para justificar y ejercitar el derecho de asistencia y voto, se atenderá en todo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos.

Haro, 6 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.965-D.

COMPANIA URBANIZADORA DEL COTO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 del actual mes de diciembre, a las diez horas y, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, Alcalá, número 87, quinto, Madrid, para tratar y, en su caso acordar sobre:

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Ampliación de capital y emisión de acciones.
- 3.º Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales para su adaptación al aumento de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 15 de los Estatutos sociales pueden asistir a la Junta los accionistas tenedores, como mínimo, de 20 acciones, que depositen sus títulos en la Sociedad o acrediten con cinco días de antelación su depósito en una Entidad bancaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.648-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 20 del corriente mes de diciembre se pagarán los intereses semestrales correspondientes a las obligaciones hipotecarias, emisión 1967.

Dichos pagos, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuarán en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Vizcaya, Español de Crédito, Pastor, del Norte y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Madrid, 2 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.651-C.

INDUSTRIAS DEL CAMPO MONTEMAYOR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar en su domicilio social, Santo Domingo, número 2, de Moguer (Huelva), las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, el día 30 de diciembre próximo, en primera convocatoria, a las doce de su mañana la primera, y a continuación la segunda. En caso de no poder celebrarse se hará en segunda convocatoria al día siguiente y

misma hora la primera y a continuación de ella la segunda, al objeto de tratar y resolver sobre las cuestiones siguientes:

Junta general ordinaria

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultado correspondientes al ejercicio de 1967-68.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad en el referido ejercicio.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad

Los accionistas podrán concurrir a estas Juntas cumpliendo los requisitos que a dicho tenor se establecen en los Estatutos de la Sociedad.

Moguer, 4 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.680-C.

NAVIERA ANGEL ALVAREZ, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Sociedad y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de accionistas para el día 28 de diciembre de 1968, a las once horas, en el domicilio social, calle Llano Ponte, número 2, primero, de esta localidad, en primera convocatoria, y para el siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1967, así como la gestión del Consejo en el mismo tiempo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el año 1968.

3.º Redacción, lectura y aprobación del acta por la misma Junta.

4.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación de la Sociedad y deliberación, decisión y acuerdos sobre disolución y liquidación de la misma y facultades al Consejo al respecto.

5.º Ruegos y preguntas.

Se advierte a los accionistas que teniendo en cuenta los asuntos a tratar, los quórum de asistencia serán los especiales previstos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avilés, 9 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.660-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y CALLE REPER

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)